SECOP II
PAGO N° 07 DE 07

Período de pago: 03-08-2022 AL 02-09-2022	Valor a pagar: 3.179.000

• **INFORMACIÓN DEL CONTRATO**		
Contrato No. y fecha: 1173 26/01/2022	Tipo de contrato: Prestación de Servicios	
Contratista: JUAN CARLOS GALVIS PARRA	NIT: 13465172-1	
Correo: juancgalvisp.infraestructura@gmail.com	Teléfono: 3158657606	
Objeto: 2022 K-34 Prestar servicios profesionales para apoyar en los proyectos derivados del programa de Infraestructura vial de la secretaria de Infraestructura.		
Duración: 7 meses.	Fecha Inicio:03/02/2022	Fecha Final: 02/09/2022
Disp. Ptal. No. y fecha: 00001122 21/01/2022	Registro Ptal. No. y fecha:00-001196 del 26-01-2022	
Rubro Presupuestal: 2.1.2.3.2.02.02.005.24 Servicios de Construcción	Valor del contrato:22.253.000	
Forma de Pago: SIETE (7) PAGOS MENSUALES POR VALOR DE TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M. C/TE. ($3,179,000.00) CADA UNO. CON ÚNICA PRESTACIÓN DE ACTA DE PAGO MENSUAL POR PERIODO CUMPLIDO Y EN UN TÉRMINO QUE NO EXCEDA LOS CINCO (5) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL CUMPLIMIENTO DEL MISMO, ACOMPAÑADO DEL INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL OBJETO DEL CONTRATO, CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO A SATISFACCIÓN EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y DE LA PRESENTACIÓN DE LOS RESPECTIVOS SOPORTES DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, PENSIÓN Y RIESGOS PROFESIONALES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002, EN EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y EN LA 1562 DE 2012 Y DEMÁS NORMAS VIGENTES. ANTE EL INCUMPLIMIENTO DE ESTAS OBLIGACIONES, LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, DARÁ AVISO DE TAL SITUACIÓN A LAS AUTORIDADES COMPETENTES. EN TODO CASO, EL PAGO ESTARÁ SUJETO A DISPONIBILIDAD DEL PAC (PLAN ANUALIZADO MENSUALIZADO DE CAJA).		
Número y tipo de cuenta: 488406281037 ahorros	Entidad bancaria: Davivienda	

2. DATOS DEL SUPERVISOR	
Nombre Del Supervisor: JOSE EDGAR CAICEDO FONSECA	
Dependencia: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	Cargo: PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Correo electrónico: jose.caicedo@cucuta.gov.co	Teléfono: 3164119093

3. PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL				
CONCEPTO	**ENTIDAD**	**PLANILLA N°.**	**PERIODO**	**VALOR**
SALUD	COOSALUD	24078699 24320957	2022-08 2022-09	$159.000 $159.000
PENSIÓN	PORVENIR	24078699 24320957	2022-08 2022-09	$203.500 $203.500
A.R.L	POSITIVA	24078699 24320957	2022-08 2022-09	$6.700 $6.700

4. RELACIÓN DE PAGOS DE ESTAMPILLAS		
Entidad	**N° Estampilla**	**Valor pagado**
PRODESARROLLO		
IMRD	N/A	N/A

5. BALANCE GENERAL DEL CONTRATO	
CONCEPTO	**VALOR**
Valor inicial del contrato	$22.253.000
Valor Adicionales	$0
Valor Total del Contrato	$22.253.000
Valor Pagado	$19.074.000
Valor Cobrado en el presente informe	$3.179.000
Valor total ejecutado	$22.253.000
Valor saldo por ejecutar	$0

6. CERTIFICACIÓN CONTRATISTA

Yo JUAN CARLOS GALVIS PARRA con cedula de ciudadanía 13.465172 de Cúcuta, en mi calidad de contratista:

1. Certifico que cumplí a cabalidad las actividades del objeto contractual las cuales se encuentran descritas en el informe de cumplimiento.
2. Los documentos de soporte suministrados contienen el pago de Seguridad Social en Salud y Pensión de acuerdo a la normatividad legal vigente, las estampillas correspondientes al valor cobrado.
3. Autorizo el pago en la cuenta bancaria registrada en la presente acta, de acuerdo a los documentos previamente enviados.
4. No he realizado cambios en mi Registro Único Tributario de acuerdo al documento registrado para el trámite de pagos ante la Alcaldía de Cúcuta.
5. Soy declarante de Impuesto de Renta: SI _X___NO ____
6. Que para efectos de la aplicación del artículo 383 del E.T., bajo gravedad de juramento certifico:
 - He contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad pactada (Par. 2 Art. 383 ET). SI_____NO _X_
 - De aplicarme y considerarlo necesario, me comprometo a informar y allegar a la entidad para la depuración de la retención en la fuente los respectivos soportes, de acuerdo a los artículos 126 y 387 del E.T.



JUAN CARLOS GALVIS PARRA
CONTRATISTA

7. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMENTO DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES

Yo JOSE EDGAR CAICEDO FONSECA con cédula de ciudadanía 13.469.804, en mi calidad de Supervisor del contrato de prestación de servicios personales aquí relacionado, CERTIFICO:

1.- Que El Contratista cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales pactadas;

2.- Que El Contratista desarrolló las actividades descritas en el informe de cumplimiento, dentro del período de cobro; los cuales reposan en el expediente del contrato que se encuentra en (Secretaría de infraestructura) de la alcaldía de Cúcuta;

3.- Que he verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social de conformidad con lo señalado en la ley 100 de 1993 ley 797 de 2003 y art. 41 de la ley 80 de 1993, para lo cual allegó los respectivos recibos de pago del periodo correspondiente, tal como lo exige el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Teniendo en cuenta lo anterior autorizo el presente pago, a los 15 días del mes de marzo de 2023.

JOSE EDGAR CAICEDO FONSECA
SUPERVISOR

Teniendo en cuenta las certificaciones suscritas por el contratista y por el supervisor del contrato designado por esta Secretaría, autorizo el presente pago,

JORGE IVAN RODRIGUEZ GUERRERO
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE : de7fad929a8f48314a1b082d76b1cffe93a83f8d5d86ca640213f1cdcba58ed48a4bb89e58826bf24961177332ad3f2a

Número de Factura: JCGP-5
Fecha de Emisión: 28/12/2022
Fecha de Vencimiento: 28/12/2022
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Instrumento no definido
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: GALVIS PARRA JUAN CARLOS
Nombre Comercial: GALVIS PARRA JUAN CARLOS
Nit del Emisor: 13465172
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 7112

País: Colombia
Departamento: Norte de Santander
Municipio / Ciudad: Cúcuta
Dirección: AV 8 6 N 25 BRR SAN MARTIN
Teléfono / Móvil: 5847297
Correo: jugalvis72@hotmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Razón Social: MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA
Nombre Comercial: MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 890501434
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: O-23
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Norte de Santander
Municipio / Ciudad: Cúcuta
Dirección: Calle 11 #5-49 EDF PALACIO MUNICIPAL DE CUCUTA
Teléfono / Móvil: 6075784949
Correo: contaduria@cucuta.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	SERVICIOS	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL MES DE AGOSTO DEL 2022 PARA APOYAR EN LOS PROYECTOS DERIVADOS DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	NIU	1,00	$ 3.179.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 3.179.000,00

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Valor

Información Complementaria

Nro	Nombre Campo	Valor Campo

Anticipos

Nro	Valor	Fecha recibido

Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia

Notas Finales

Linea de negocio:

Datos Totales

Documento validado por la DIAN 2022-12-28 11:45:45
Documento generado el: 2022-12-28 11:45:45
Generado por:Solución Gratuita DIAN
Nit:800.197.268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal		3.179.000,00
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		3.179.000,00
IVA		0,00
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0,00
Total impuesto (=)		0,00
Total neto factura (=)		3.179.000,00
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 3.179.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764040644254 Rango desde: 2 Rango hasta: 100 Vigencia: 2023-06-02

DOCUMENTO INTERNO

FECHA: **2023-01-17**

DE: **SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA**
Ing. JOSE EDGAR CAICEDO FONSECA.
Supervisor Cargo

PARA: **SECRETARÍA DE HACIENDA**

REFERENCIA: Pago 07 de 07 del contrato 1173 del 2022, proceso SIM-CPS-071-2022

ASUNTO: Atraso en la solicitud del séptimo pago

Cordial saludo:

La presente es con el fin de informar el porqué del atraso en el registro del pago 07 del contrato 1173 del 2022, proceso SIM-CPS-071-2022.

- La cuenta fue rechazada por no presentación de factura con IVA desde el mes de agosto, lo cual genero un atraso.
- Dicho atraso se genera al requerir a la Dian la expedición de una resolución y en su efecto un nuevo RUT donde se reflejará el no cobro de IVA, dicha resolución fue expedida por parte de la Dian en la última semana de diciembre del año 2022.
- Presento mi cuenta adjuntando los demás requisitos solicitados para su respectiva revisión.

Atentamente;

JOSE EDGAR CAICEDO FONSECA
Supervisor
Secretaría de Infraestructura
Copia: ___
Anexo: ___
Requiere respuesta: No

Elaboró	Ing Civil. Juan Carlos Galvis Parra – Contratista	**Vo.Bo:**
Aprobó	José Edgar Caicedo Fonseca –Supervisor	**Vo.Bo:**

COMUNICACIÓN INTERNA

SIM-460-2022

FECHA: **2022-12-30**

DE: **SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL**
ELIANA CONSTANZA MEDINA PABUENCE
Secretaria de Despacho

PARA: **SUBSECRETARIA AREA GESTIÓN FINANCIERA**
JORGE LUIS RODRIGUEZ MIRANDA
Subsecretario

REFERENCIA: **SOLICITUD DE CONCILIACIÓN DE RESERVA PRESUPUESTAL**

ASUNTO: **CONSTITUCIÓN DE RESERVA PRESUPUESTAL PARA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 1173 DE FECHA 26/01/2022**

Cordial Saludo:

A través del presente documento me permito solicitar su valiosa colaboración para que se realicen los trámites correspondientes de constitución de reserva presupuestal del contratista como se relaciona a continuación, previas las siguientes consideraciones:

Que se celebró el Contrato de Prestación de Servicios N° 1173 el 26 de enero del 2022 que tiene por objeto contractual: "2022 K-34 PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN LOS PROYECTOS DERIVADOS DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA."

Que el Acta de inicio del contrato de prestación de servicios N° 1173 de 2022, se suscribió el 26/01/2022 y el mismo se encuentra ejecutado.

Que la forma de pago del contrato se pactó de la siguiente manera:

CLÁUSULA TERCERA - Forma de Pago: SIETE (7) PAGOS MENSUALES POR VALOR DE TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M. C/TE. ($3,179,000.00) CADA UNO. CON ÚNICA PRESTACIÓN DE ACTA DE PAGO MENSUAL POR PERIODO CUMPLIDO Y EN UN TÉRMINO QUE NO EXCEDA LOS CINCO (5) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL CUMPLIMIENTO DEL MISMO, ACOMPAÑADO DEL INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL OBJETO DEL CONTRATO, CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO A SATISFACCIÓN EX-PEDIDA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y DE LA PRESENTACIÓN DE LOS RESPECTI

VOS SOPORTES DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, PENSIÓN Y RIESGOS PROFESIONALES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002, EN EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y EN LA 1562 DE 2012 Y DEMÁS NORMAS VIGENTES. ANTE EL INCUMPLIMIENTO DE ESTAS OBLIGACIONES, LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, DARÁ AVISO DE TAL SITUACIÓN A LAS AUTORIDADES COMPETENTES. EN TODO CASO, EL PAGO ESTARÁ SUJETO A DISPONIBILIDAD DEL PAC (PLAN ANUALIZADO MENSUALIZADO DE CAJA).

NECESIDAD TECNICA:

Dado que la vigencia del Contrato de Prestación de Servicios N° 1173 el 26 de enero del 2022 va hasta el 02 de septiembre de 2022, y el contratista por inconvenientes con la DIAN debió facturar, lo cual no le permitió radicar sus respectivas cuentas, ni proceder con el cargue de la información al drive, quedando pendiente la firma, carga al SECOP II y su envío a la secretaria de Hacienda.

JUSTIFICACION JURIDICA:

Estos recursos corresponden al valor parcial del contrato de prestación de servicios, toda vez que la modalidad de pago de ejecución del contrato se realiza a través de la modalidad de pagos mensuales. En este caso el valor equivalente a unos tres meses de servicio.

La figura de las reservas presupuestales se encuentra regulada en el inciso 3 del artículo 89 del Decreto 111 de 1996, que prevé:

> "Artículo 89. Las apropiaciones incluidas en el presupuesto general de la Nación, son autorizaciones máximas de gasto que el Congreso aprueba para ser ejecutadas o comprometidas durante la vigencia fiscal respectiva.
>
> Después del 31 de diciembre de cada año estas autorizaciones expiran y, en consecuencia, no podrán comprometerse, adicionarse, transferirse, ni contracreditarse.
>
> Al cierre de la vigencia fiscal cada órgano constituirá las reservas presupuestales con los compromisos que al 31 de diciembre no se hayan cumplido, siempre y cuando estén legalmente contraídos y desarrollen el objeto de la apropiación. Las reservas presupuestales sólo podrán utilizarse para cancelar los compromisos que les dieron origen. (...)" (Resaltado fuera de texto)

Sobre el tema objeto de análisis, la Corte Constitucional, en la Sentencia C-502 de 1993, señaló[1]:

> "Las reservas de apropiación corresponden a compromisos y obligaciones contraídos antes del 31 de diciembre con cargo a apropiaciones de la vigencia, por los organismos y entidades que forman parte del Presupuesto General de la Nación, y cuyo pago está pendiente a esa fecha. (Resaltado fuera de texto).

[1] Concepto Contraloría General de la Republica CGR—OJ- 80112 - - 2022 *file:///C:/Users/Monica/Downloads/DOC-20220826-WA0009..pdf*

"(...) En síntesis: para decirlo del modo más sencillo, las reservas de apropiación y las reservas de Caja, permiten que los gastos previstos en el Presupuesto para el año respectivo, se ejecuten, así ello ocurra después del 31 de diciembre. No se está, se repite, vulnerando el principio de la anualidad, pues de todos modos los gastos a los cuales corresponden las reservas, se hacen con cargo al mismo presupuesto en el cual estaban incluidos".
(Subrayado fuera de texto).

CONTRATO N° Y FECHA:	1173 DEL 26/01/2022
OBJETO:	**"**2022 K-34 PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN LOS PROYECTOS DERIVADOS DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA."
CONTRATISTA:	**JUAN CARLOS GALVIS PARRA,** identificado con C.C 13465172
REGISTRO PRESUPUESTAL:	00-001196 DEL 26/01/2022
VALOR PAGADO:	$ 12.716.000
SALDO:	$ 9.537.000

Agradecemos su amable gestión y sin otro particular,

Atentamente;

Eliana C. Medina P.

ELIANA CONSTANZA MEDINA PABUENCE
Secretaria de Despacho
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

Firmado digitalmente por Eliana Medina
Fecha: 2022.12.30 18:38:47 -05'00'
Versión de Adobe Acrobat: 2022.003.20282

Anexos: (solicitud de viabilidad tecnica)
Copia: sub.financiera@cucuta.gov.co
Requiere respuesta: Si__No_X_
Tramitado y Proyectado por:

Elaboró Jurídicamente	*Martha Elena Cadena Durán – Asesora Jurídica del Municipio*	*Vo.Bo*
Elaboró Técnicamente	*José Edgar Caicedo Fonseca. Profesional Universitario Supervisor contrato*	*Vo.Bo*

DOCUMENTO INTERNO

FECHA: **04 DE ENERO DE 2022**

DE: **SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL**
Arq. JORGE IVAN RODRIGUEZ GUERRERO
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

PARA: **SUBSECRETARIA AREA GESTIÓN FINANCIRA**
JORGE LUIS RODRIGUEZ MIRANDA.
Jefe de Despacho

REFERENCIA: CONSTITUCION DE RESERVA PRESUPUESTAL CONTRATO N° 1173-2022, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA Y JUAN CARLOS GALVIS PARRA

ASUNTO: ACLARATORIO CONSTITUCION DE RESERVA PRESUPUESTAL CONTRATO N° 1173 DEL 26/01/2022.

Cordial saludo:

En virtud de la devolución generada de la cuenta de cobro del Contrato de prestación de servicios No. 1173-2022, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA Y JUAN CARLOS GALVIS PARRA, identificado con cedula de ciudadanía No. 13.465.172, con objeto: "2022 K-34 PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN LOS PROYECTOS DERIVADOS DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA". Debido a un error de tipeo en el documento de Constitución de Reserva Presupuestal, enviado el 30 de diciembre de 2022, con numero interno SIM-460-2022, en mi calidad de ordenador del gasto me permito aclarar:

1. El valor de la reserva presupuestal del contrato No. 1173-2022, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA Y JUAN CARLOS GALVIS PARRA, corresponde a la suma de: SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE. ($6.358.000).

2. Con relación a lo anterior, el cuadro de especificación de la Reserva quedará de la siguiente manera:

CONTRATO N° Y FECHA:	1173 DEL 26/01/2022
OBJETO:	"2022 K-34 PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN LOS PROYECTOS DERIVADOS DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA."
CONTRATISTA:	JUAN CARLOS GALVIS PARRA, identificado con cedula de ciudadanía No. 13.465.172

REGISTRO PRESUPUESTAL:	00-001196 DEL 26/01/2022
VALOR PAGADO:	$ 15.895.000
SALDO:	$ 6.358.000

3. Que la presente aclaración se suscribe fundamentada en el Artículo 45 del CPACA: "CORRECCIÓN DE ERRORES FORMALES. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras".

4. Que se considera conveniente la aclaración a efectos de evitar ambigüedades que puedan generar confusiones en el trámite de constitución de la reserva y pago de las cuentas al contrato de prestación de servicios No.1173-2022, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA Y JUAN CARLOS GALVIS PARRA

Atentamente;

JORGE IVAN RODRIGUEZ GUERRERO
SECRETARÍO DE INFRAESTRUCTURA

Copia:
Anexo:
Requiere respuesta: Sí X No ___

Revisó:	Martha Elena Cadena Durán – Asesora SIM	**VoBo:**